

de Poblacion El Proximo Verano y seguedades  
que se experimentan en por las Cerridas obras  
de las Arzobispales Concuerdancia y aguada  
de la N. S. de las Barradas en este Puerto, como por  
otras que son notorias, por cuias razones  
se ve la gran Dano que falta al Publico, de las  
aguas, por lo que suplica a esta Ciudad se in-  
ta tomar para su remedio la Provision  
mas pronta que estare por Junta puesteri-  
era ya Caudal para ello, no en que  
bueda resultar perjuicio en las presentes  
circunstancias - Entendidos por esta Ci-  
dad que Contandole por cierto los Perjuicio  
que sienta en su Proposicion, sulan. no una  
dox Cindico Djal se uexda que desde luego  
con dictamen de su Abogado Salga en Tutoria  
pidiendo la Prevision y entrega de las hentes  
con la Sumatidad de Titacion y se incurriran  
ziar mas convenienter al derecho de esta  
Ciudad y remedio de remessante daño, y que  
tenga efecto la composicion y reparo de  
lo que pasare de la antigua Canencia, al  
mismo tiempo, que se execute la que me-  
bam. se contruya para la Conduccion

de aguas =  
del Conde de Ricla

M. Antonio  
de Maria

Francisco de  
Comesa

En la villa de Madrid a 15 de Mayo de 1715  
de ella en veinte y seis dias del mes de Abril  
ano de mill setecientos y setenta y cinco

